



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas

Miércoles, 2 de abril de 2025

17,30 horas

Salón de Plenos del Distrito, avda. de la Albufera, 42

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 17 de marzo de 2025, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 5 de marzo de 2025.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

Punto 2. Relación de situados aislados en vía pública y puestos de mercadillos. *“Aprobar inicialmente la relación de situados aislados de venta en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales en el distrito de Puente de Vallecas durante el año 2026, acordando un período de información pública para que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones durante el plazo de veinte días contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, transcurrido el cual se elevará todo lo actuado a la Junta Municipal del Distrito para su aprobación definitiva.*

1. SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER NO DESMONTABLE.

1.1 Puestos de churros y freidurías

1) Situados con autorización vigente:

- Avenida Pablo Neruda, 99.
- Calle La Mancha, 1.
- Calle Peña Gorbea, 3.
- Calle San Claudio, 154.
- Calle Santillana del Mar, 11.

2) Situados en tramitación:

- Avenida Palomeras, 129.

Información de Firmantes del Documento





3) Situados vacantes: ninguno.

4) Situados de nueva creación: ninguno.

1.2 Puestos de castañas y/o tubérculos asados

1) Situados con autorización vigente:

- Avenida Albufera, 10.
- Avenida de Pablo Neruda c/v Calle Romeo y Julieta.
- Calle Arroyo del Olivar, 103.
- Calle Sierra de Cadí, 1.

2) Situados en tramitación: ninguno.

3) Situados vacantes: ninguno.

4) Situados de nueva creación: ninguno.

1.3 Puestos de flores y plantas

1) Situados con autorización vigente:

- Avenida de la Albufera, 248.
- Avenida Albufera, 285.
- Avenida Entrevías, frente al 50 c/v Calle La Mancha.
- Avenida Pablo Neruda, 91.
- Avenida Peña Prieta, 3.
- Calle Martínez de la Riva, frente al 97.
- Calle Mogambo, 9
- Calle Peña Gorbea, 3.
- Calle Pío Felipe, frente al 32 (mediana).
- Calle Sierra de Cadí, 3.

2) Situados vacantes:

- Avenida de Buenos Aires, 28.
- Calle Torremolinos, 4.

El plazo de presentación de solicitudes de autorización municipal será el comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de enero de 2026.

3) Situados en tramitación: ninguno.

4) Situados nueva creación: ninguno.

1.4. Puestos de la O.N.C.E.:

1) Situados con autorización vigente:

- Albufera, 1
- Avda. Albufera, 147

Información de Firmantes del Documento





- Avda. Albufera, 246
- Avda. Albufera, 47
- Avda. Albufera, 66
- Avda. Albufera, 69
- Avda. Albufera, 85
- Avda. Entrevías, 52
- Avda. Glorietas, 32
- Avda. Monte Igueldo, 12
- Avda. Monte Igueldo, 16
- Avda. Pablo Neruda, 13
- Avda. Pablo Neruda, 18
- Avda. Palomeras, 123
- Avda. Palomeras, 131
- Avda. Rafael Alberti, 29
- Avda. San Diego, 112
- Avda. San Diego, 85
- C/ Andaluces, 18
- C/ Arroyo del Olivar, 60
- C/ Campiña, 2
- C/ Conde Rodríguez San Pedro, 42
- C/ Fuengirola, 12
- C/ Imagen, 16
- C/ Lagartera, 19
- C/ Martínez de la Riva, 6
- C/ Miguel de la Roca, 18
- C/ Pedro Laborde, 60
- C/ Puerto de Balbarán, 2
- C/ Puerto de Corlite, 1
- C/ Ramón Pérez de Ayala, 52
- C/ Santa Marta, 19
- C/ Sierra de Molina, 2
- C/ Sierra del Cadi, 1
- C/ Villalobos, 63

2) En tramitación:

- C/ Campo de la Paloma, 92. En fecha 3 de febrero de 2025 se emite Informe técnico indicando que el quiosco de la ONCE ha sido retirado, y que se ha repuesto el pavimento de acera usando los mismos materiales que la acera circundante.

3) Situados vacantes: ninguno.

4) Situados de nueva creación: ninguno.

2. SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER DESMONTABLE

2.1 Puestos de flores y plantas.

Día de la Madre.

Información de Firmantes del Documento





- 1) *Situados con autorización vigente:*
 - Avenida Albufera, 107.
 - Avenida Albufera, 240.
 - Avenida Albufera, 76.
 - Avenida de Buenos Aires, 45.
 - Avenida de Buenos Aires, 95.
 - Avenida de Entrevías (estación del Pozo).
 - Avenida Monte Igueldo, 71.
 - Avenida Pablo Neruda c/v Calle Romeo y Julieta.
 - Avenida Peña Prieta c/v Calle Pico Almanzor.
 - Avenida San Diego, 81.
 - Calle Calero Pita, 17.
 - Calle Fuengirola, 10.
 - Calle Guillermo Pingarrón, 1.
 - Calle Puerto de Balbarán, 19.
 - Calle Puerto de Balbarán, 45.
 - Calle Puerto de Canfranc, 36.
 - Calle Santa Marta, 15.
 - Calle Serena, 25.
- 2) *Situados vacantes: ninguno.*
- 3) *Situados en tramitación:*
 - Avenida Rafael Alberti, 39.
 - Avenida de San Diego, 126.
- 4) *Situados nueva creación: ninguno.*

Día de Todos los Santos.

- 1) *Situados con Autorización vigente:*
 - Avenida Albufera, 240.
 - Avenida Peña Prieta c/v calle Pico Almanzor.
 - Avenida San Diego, 81.
 - Calle Puerto de Balbarán, 45.
- 2) *Situados vacantes: ninguno.*
- 3) *Situados en tramitación: ninguno.*
- 4) *Situados de nueva creación: ninguno.*

Día de San Valentín.

- 1) *Situados con Autorización vigente:*
 - Avenida San Diego, 81.
 - Calle Guillermo Pingarrón, 1.

Información de Firmantes del Documento





2) Situados vacantes:

- Calle Puerto de la Morcuera, 25B.

El plazo de presentación de solicitudes de autorización municipal será el comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de enero de 2026.

3) Situados de nueva creación: ninguno.

4) Situados en tramitación:

- Avenida de San Diego, 126.

2.2 Puestos de productos de confitería, frutos secos y patatas fritas. Campo de Fútbol de Vallecas.

1) Puestos con Autorización vigente: 6.

2) Puestos Vacantes: ninguno.

3) Puestos nuevos: ninguno.

4) Puestos en tramitación: ninguno.

2.3. Puestos destinados a la venta de objetos y publicaciones de carácter deportivo. Campo de Fútbol de Vallecas.

1) Puestos con autorización vigente: 7.

2) Puestos vacantes: ninguno.

3) Puestos nuevos: ninguno.

4) Puestos en tramitación: ninguno.

3. MERCADILLOS PERIÓDICOS

1º Ronda del Sur:

Día de celebración: domingos.

Número de puestos: 275 puestos.

Puestos vacantes: ninguno.

2º Fontarrón:

Día de celebración: jueves.

Número de puestos: 79 puestos.

Puestos vacantes: ninguno.

3º Aragoneses:

Día de celebración: lunes.

Número de puestos: 67 puestos.

Puestos vacantes: ninguno”.

Información de Firmantes del Documento





Punto 3. Relación de situados de quioscos de prensa. “Aprobar inicialmente la relación de situados para la instalación en la vía pública de quioscos destinados a la venta de periódicos, revistas, publicaciones periódicas y otros productos en el distrito de Puente de Vallecas durante el año 2026, acordando un período de información pública para que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones durante el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, transcurrido el cual se elevará todo lo actuado a la Junta Municipal del Distrito para su aprobación definitiva.

**SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DE QUIOSCOS DE VENTA DE PERIÓDICOS,
REVISTAS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y OTROS PRODUCTOS
AÑO 2026**

QUIOSCOS DE PRENSA:

- 1) **Situados con autorización vigente:**
 1. Avenida de la Albufera, 244.
 2. Avenida de la Albufera, 12.
 3. Calle Andaluces, 18.
 4. Calle Arroyo del Olivar, 19.
 5. Calle Candilejas, 64.
 6. Calle Doctor Lozano, 16.
 7. Avenida de Entrevías, 52.
 8. Calle Pedro Laborde, 64.
 9. Avenida Peña Prieta, 2.
 10. Calle Ramón Pérez de Ayala, 50.
 11. Calle San Claudio, 67.
 12. Calle Viridiana, 13.
- 2) **Situados vacantes:** ninguno.
- 3) **Situados en tramitación:**
 1. Plaza Martínez de la Riva.
 2. Calle Martínez de la Riva, 99
 3. Avenida San Diego, 71
 4. Calle Vilches, 10
 5. Avenida de Entrevías, 80
 6. Avenida de la Albufera, 108
 7. Calle Conde Rodríguez San Pedro, 52
 8. Calle Villalobos, 63.
 9. Calle Sierra Toledana, 7.
 10. Avenida de Pablo Neruda, 87.
- 4) **Situados de nueva creación:** ninguno”.

Punto 4. Relación de situados distribución gratuita de prensa. “Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa en el distrito de Puente de Vallecas durante el año 2026, acordando un período de información pública para que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones durante el plazo de un mes a contar desde su





publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, transcurrido el cual se elevará todo lo actuado a la Junta Municipal del Distrito para su aprobación definitiva.

SITUADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE PRENSA EN LA VÍA PÚBLICA AÑO 2026

Situados vacantes:

- Avenida de la Albufera 47-49 (metro Nueva Numancia).
- Avenida de la Albufera 285 (metro Miguel Hernández).
- Calle Puerto de Balbarán, frente al nº 45 (acceso Renfe Asamblea de Madrid).

El plazo para la presentación de solicitudes será el comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2025”.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 5. Proposición núm. 2025/0421923, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instamos a la Junta Municipal o, en su defecto, al área competente, al cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Pleno del Ayuntamiento y en los Plenos de las Juntas de Distrito de Puente de Vallecas y Retiro, retomando estudios que exploren todas las vías posibles para la supresión del puente elevado sobre la M30, sin recurrir a meros trabajos de mantenimiento o estéticos”.

Punto 6. Proposición núm. 2025/0451678, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Ante el grave deterioro del inmueble sito en c/ Francisco Laguna, 38, instamos a esta Junta Municipal a adoptar las medidas necesarias para su conservación y a la realización de tratamientos ante la creciente insalubridad del interior del inmueble, así como de zonas de patio anexas. Todo ello para la reforma integral del inmueble con el fin último de su puesta en funcionamiento como espacio para asociaciones, retomando el proyecto consensuado con las mismas y denominado “La casa de las asociaciones””.

Punto 7. Proposición núm. 2025/0451691, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Dado que en el Pleno de febrero de 2024 se aprobó por mayoría instaurar un Centro Juvenil en el distrito, proyecto no iniciado hasta el momento, desde el Grupo Municipal Más Madrid proponemos la creación de esta infraestructura social en la sede de la antigua Casa para el Empleo, ubicada en la plaza Sierra Ministra, 3”.

Punto 8. Proposición núm. 2025/0451736, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instamos a la Junta Municipal del Distrito o, en su defecto, al área competente, a que en la avenida de Entrevías, uno de los principales ejes de circulación del distrito, en la que se detectan circulaciones de vehículos de elevado tonelaje, tipo tráiler, y velocidades anormalmente elevadas, lo que genera problemas de inseguridad, se lleve a cabo el estudio y ejecución de bandas reductoras de velocidad a lo largo de toda la avenida, así como el aumento de la señalética vertical para reducción de las velocidades y, si fuera necesario, controles aleatorios móviles de velocidad, de acuerdo con criterios de los técnicos”.

Información de Firmantes del Documento





Punto 9. Proposición núm. 2025/0457284, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Solicitamos a la Junta Municipal de Puente de Vallecas que inste al Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, a la que pertenece la EMVS, para que dicho organismo repare los desperfectos urgentemente y mantenga en buen estado los edificios de su propiedad, con especial atención a los ubicados en la calle Peña Falconera 2 y calle Puerto de la Bonaigua 47, que desde hace tiempo presentan problemas de mantenimiento que no han solucionado completamente, y que han generado una situación de deterioro del inmueble y de inseguridad de los vecinos".*

Punto 10. Proposición núm. 2025/0465784, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"En el 600 aniversario de la llegada del Pueblo Gitano a España, y con el objetivo de reconocer y celebrar la profunda huella cultural, social y lingüística que este pueblo ha dejado en nuestro país, y concretamente en nuestro distrito, que alberga un importante porcentaje de población gitana, desde Más Madrid instamos a la Junta Municipal de Distrito a que la zona verde ubicada entre las calles Padre Llanos, Vecinos del Pozo y Depósito del Agua, sin nombre concreto actualmente, adopte el nombre de Antonio González Heredia, por su contribución al desarrollo y remodelación del Pozo del Tío Raimundo y la erradicación del chabolismo desde una de las primeras asociaciones del pueblo gitano, como fue la Asociación Desarrollo Gitano, sin que ello modifique ni los números ni los nombres de ninguna calle".*

Punto 11. Proposición núm. 2025/0455507, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *"El parking subterráneo situado en la 'calle Puerto de Costabona', junto al edificio conocido como 'la torre', y el parking en altura ubicado en la 'calle Javier de Miguel', a la altura del número 10, han sido objeto de incendios, insalubridad y actos vandálicos, generando problemas de seguridad para los vecinos. La situación de abandono de estos aparcamientos ha propiciado su ocupación ilegal y la acumulación de residuos, convirtiéndolos en focos de degradación urbana. Ante la falta de plazas de estacionamiento en la zona y la creciente demanda de infraestructuras en condiciones adecuadas, es imprescindible que estos espacios sean rehabilitados y puestos en servicio.*

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área correspondiente, a que lleve a cabo las actuaciones pertinentes para garantizar la rehabilitación de estos espacios y su adecuado aprovechamiento, evitando que sigan siendo focos de abandono y ocupación ilegal:

1. El parking subterráneo situado en la 'calle Puerto de Costabona', junto al edificio conocido como 'la torre'. Este aparcamiento lleva años inutilizado, provocando un grave deterioro en su estructura, acumulación de basura y ocupación ilegal. Además, se encuentra a escasos metros del terreno donde se proyecta la construcción de un nuevo bloque de viviendas tras el derribo de la antigua casa okupa Atalaya. Su recuperación permitiría paliar la escasez de plazas de aparcamiento en la zona y garantizar un entorno más seguro y limpio para los vecinos.

2. El parking en altura ubicado en la 'calle Javier de Miguel', a la altura del número 10. Este estacionamiento fue construido hace más de 20 años para dar servicio a las viviendas de protección oficial de dicha calle, pero nunca fue entregado a sus propietarios. A lo largo de los años, ha sufrido ocupaciones ilegales y actos vandálicos, lo que llevó a su tapiado. A pesar de ello, sigue en estado de abandono y sin uso, a pesar de la demanda de estacionamiento en la zona".

Punto 12. Proposición núm. 2025/0455519, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *"El equipo docente y la AMPA de la Escuela Infantil El Caserío llevan años denunciando los graves problemas de humedades y goteras que presenta el centro, agravados por las lluvias de las últimas semanas.*





El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, para que realice una actuación urgente, encaminada a solucionar el estado de abandono en el que se encuentra la Escuela Infantil El Caserío”.

Punto 13. Proposición núm. 2025/0455678, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“La presencia de narcopisos en el Distrito de Puente de Vallecas supone un grave problema de seguridad y convivencia que lleva años afectando a los vecinos. Uno de los puntos más conflictivos se encuentra en el cruce entre la ‘calle Javier de Miguel’ y ‘calle del Puerto del Milagro’, donde hay un foco activo de venta de drogas durante todo el día. A pesar de las numerosas denuncias vecinales, la situación no ha sido erradicada, generando un entorno de inseguridad que afecta especialmente a los menores, ya que este narcopiso está ubicado junto al ‘Colegio Público Javier de Miguel’.*

Además de la venta y consumo de estupefacientes, estos narcopisos suelen atraer delincuencia, vandalismo e insalubridad, provocando un deterioro generalizado de la zona y un riesgo real para la seguridad de los vecinos. Es urgente que se tomen medidas contundentes para erradicar esta problemática y devolver a los vecinos la tranquilidad que merecen.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, a las áreas correspondientes, a que adopten las siguientes medidas urgentes para erradicar la presencia de narcopisos en el distrito, con especial atención al situado en la calle Javier de Miguel:

- 1. Reforzar la vigilancia policial en la zona afectada, intensificando las patrullas de la Policía Municipal y coordinando operativos con la Policía Nacional para dismantelar los puntos de venta de droga.*
- 2. Instalar cámaras de videovigilancia en los alrededores del Colegio Javier de Miguel y en las calles más afectadas por la delincuencia vinculada al tráfico de drogas.*
- 3. Realizar una limpieza y mantenimiento integral de la zona, eliminando focos de insalubridad generados por la actividad de estos puntos de droga.*
- 4. Coordinar esfuerzos con la Delegación del Gobierno en Madrid para aplicar medidas de mayor alcance en la lucha contra los narcopisos en Puente de Vallecas”.*

Proposiciones del Órgano de Participación Ciudadana

Punto 14. Proposición núm. 2025/0457689, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Seguridad y Participación, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 24/03/2025, con el siguiente contenido: *“Instamos a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas o en su caso al área correspondiente a reforzar el cumplimiento de las ordenanzas municipales para tratar de mejorar la convivencia vecinal”.*

Punto 15. Proposición núm. 2025/0460135, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Cultura, Turismo y Deportes, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 24/03/2025, con el siguiente contenido: *“Instamos a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, o en su defecto al área correspondiente para que proceda, a presentar a SURES un proyecto por el cual previo estudio se proceda -a ser posible, dentro de este mandato- a llevar a cabo una*

Información de Firmantes del Documento





remodelación/rehabilitación de carácter integral de la Instalación Deportiva Básica José Duran y dando continuidad a la necesaria actuación en el resto de IDBs del distrito con posterioridad en aquellas otras que así lo precisen”.

Punto 16. Proposición núm. 2025/0460523, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Cultura, Turismo y Deportes, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 24/03/2025, con el siguiente contenido: “Se insta a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas o en el caso de que no sea de su competencia, sea el área correspondiente quien proceda a la realización del estudio técnico de cada una de estas Instalaciones Deportivas básicas para que se pueda llevar a cabo una rehabilitación integral de las mismas”.

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

Punto 17. Proposición núm. 2025/0415037, formulada por la Asociación de Vecinos La Paz, con el siguiente contenido:

“Antecedentes de la proposición que presentamos:

1) En el Pleno de la JMD de Puente de Vallecas de febrero de 2024, se aprobó la siguiente proposición: “Punto 17. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0138271, formulada por Asociación de Vecinos La Paz de Entrevías, con el siguiente contenido: “La Asociación Vecinal La Paz de Entrevías, junto a otros vecinos, venimos solicitando por diversos medios (registro municipal, escritos a los organismos competentes, etc.), la reparación y limpieza de las pantallas acústicas de la avda. de Entrevías, al igual que la recuperación de una pasarela peatonal, a la altura de las escaleras eléctricas que se quitaron en su día, sin crear un paso alternativo tal como demandamos los/as vecinos/as. Por todo ello, instamos a la Junta Municipal o, en su defecto, al área de gobierno competente, la intervención para ponerse de acuerdo el Ayuntamiento de Madrid, ADIF y Renfe, para llevar a cabo desde las competencias de cada institución, según los diversos Convenios firmados, las demandas justamente aquí expresadas de reparación, limpiezas, mantenimiento y construcción de pasarela peatonal en la avda. de Entrevías. Pedimos la palabra en el Pleno ordinario del mes de febrero de la Junta Municipal de Puente de Vallecas, para presentar las gestiones realizadas, las respuestas recibidas y la motivación que nos lleva a presentar esta propuesta.” (aprobada en el pleno de la JM de febrero de 2024).

2) En dicha proposición, aprobada por unanimidad, se contempla la “recuperación de una pasarela peatonal, a la altura de las escaleras eléctricas que se quitaron en su día, sin crear un paso alternativo tal como demandamos los/as vecinos/as. Por todo ello, instamos a la Junta Municipal o, en su defecto, al área de gobierno competente, la intervención para ponerse de acuerdo el Ayuntamiento de Madrid, ADIF y Renfe, para llevar a cabo desde las competencias de cada institución, según los diversos Convenios firmados, las demandas justamente aquí expresadas de reparación, limpiezas, mantenimiento y construcción de pasarela peatonal en la avda. de Entrevías.”

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, al no tener noticias de las gestiones realizadas por esta Junta Municipal en relación a lo aprobado en su día por este pleno. Presentamos la siguiente proposición: Instar a esta Junta Municipal para que desde la aplicación de sus competencias o en su caso al Área de Gobierno correspondiente, lleve a cabo la elaboración técnica de un proyecto y su ejecución de construcción de una pasarela peatonal, recordando la importancias de este paso para los vecinos y vecinas de Entrevías, al igual que para vecinos/as del distrito que vienen a nuestro barrio por diversos motivos. Planteamos que dicha pasarela peatonal, contemple todas las exigencias legales para facilitar el acceso y la movilidad con la mayor seguridad posible para cualquier vecino y

Información de Firmantes del Documento





vecina, que la utilice. Sugerimos dicha pasarela peatonal se construya en un punto concreto más adecuado, en el trayecto que va desde la cabecera de la Estación de Entrevías hasta el surtidor de gasolina existen en la Avda. de Entrevías, pues la distancia existente entre la cabecera de la estación hasta la primera pasarela peatonal es muy extensa y por lo tanto deja a muchos vecinos y vecinas incomunicados/as y les someten a un esfuerzo físico y de dedicación de tiempo injusto”.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

Punto 18. Pregunta núm. 2025/0455714, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “La presentación de escritos e iniciativas, ante esta Junta Municipal, por parte de ciudadanos y vocales, se ha convertido, desde finales del año pasado y principios de éste, en tarea punto menos que imposible, por los continuos errores y fallos en la aplicación informática habilitada. Y lo mismo sucede con la aplicación que permite la visualización de los Plenos de esta Junta.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:

¿Qué medidas existen, a disposición de esta Junta Municipal, para solventar los fallos informáticos que se producen, continuamente, en el registro de iniciativas y en la visualización de los vídeos del Pleno?”.

Punto 19. Pregunta núm. 2025/0455723, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “En relación con el Hotel Velvet, ubicado en la avenida de Pablo Neruda, 68, los vecinos nos vienen alertando, desde hace meses, sobre la afluencia continua de varones extranjeros y, considerando el incremento de altercados, ruidos nocturnos, y sensación de inseguridad que provocan estos grupos en la vía pública,

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:

¿Podría informarnos, Sr. Concejäl Presidente, sobre el motivo de la llegada masiva de estos varones extranjeros que se alojan en el Hotel Velvet y que, según los vecinos, están generando graves problemas de seguridad y convivencia en el barrio?”.

Punto 20. Pregunta núm. 2025/0455749, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “En el Pleno celebrado en junio del 2024 fue aprobada por unanimidad la proposición núm. 2024/0743910, en la que nuestro grupo proponía la puesta en marcha del proyecto “Museos y Entornos Histórico-Artísticos del Distrito de Puente de Vallecas”, basado en tres objetivos:

1º- Elaboración de un Inventario o Guía de Museos y Entornos Histórico-Artísticos del Distrito de Puente de Vallecas.

2º- Promoción y divulgación de estos Centros y Entornos Culturales, a través de los canales de información municipal disponibles en esta Junta.

3º- Organización de eventos y visitas, en colaboración con los Museos y Entidades Vecinales locales”.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:

¿En qué grado de ejecución se halla el proyecto “Museos y Entornos Histórico-Artísticos del Distrito de Puente de Vallecas”, presentado por el grupo Vox, con motivo de la Semana Internacional de los Museos, y aprobado por unanimidad, hace ya 9 meses?”.

Información de Firmantes del Documento





Punto 21. Pregunta núm. 2025/0455576, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“¿En qué estado de tramitación se encuentra el espacio de igualdad de Puente de Vallecas y, en su caso, que afectación tendrá la nueva implantación de la Agencia para el empleo en la antigua junta municipal en su desarrollo?”*.

Punto 22. Pregunta núm. 2025/0455681, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“¿Cómo valora el Concejal Presidente el acto del 11-M de 2025 celebrado en el Distrito de Puente de Vallecas?”*.

Punto 23. Pregunta núm. 2025/0455975, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“¿Cómo valora el Concejal Presidente la implementación de la proposición aprobada en el pleno de abril de 2024, a propuesta del PP, sobre el centro flamenco en reivindicación de la cultura gitana en el distrito de Puente de Vallecas? ¿Nos podría dar cuenta del estado del proyecto?”*.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 24. Dar cuenta de la aprobación definitiva de la relación de Festejos Populares y Recintos Feriales del Distrito de Puente de Vallecas aprobada provisionalmente en sesión ordinaria de 5 de febrero de 2025 por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, toda vez que no se han presentado alegaciones en el período de información pública establecido para ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998.

Punto 25. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 5 de marzo de 2025.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA DEL DISTRITO
María Graciela Martínez Vicioso

(firmado electrónicamente)

Información de Firmantes del Documento

